OFICIO No. 1215 /
REG. AL FOLIO No. 69 /

Lugar y Fecha: Pereira, Risaralda 17 de septiembre de 2025

Informe de Supervisión N° 03

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO	**No. 131-DISANEJC/CENACARMENIA-2025**
CDP	N° 6825 del 15 de enero de 2025
CRP	N° 17025 de fecha 02 de Abril del 2025
RECURSO	SSF 16
OBJETO	EL SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS BENEFICIARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR GRUPO 2: ESM BAACA EN PEREIRA - ESM BIVEN EN CARTAGO Y GRUPO 3: ESM BIAYA EN MANIZALES UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**ESTUDIOS OFTALMOLOGICOS S.A.S., NIT No. 900.341.409-6**, Representante legal, **GLORIA ELIZABETH ARISTIZABAL JARAMILLO, CC 31.414.940** expedida en Cartago
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA OFERTA	01 de abril de 2025
FECHA DE INICIO	28 de abril de 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$40.000.000, 00 CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE.**
FORMA DE PAGO	l MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC ARMENIA cancelará al contratista mediante pagos parciales, durante la vigencia 2025 dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la recepción a satisfacción de los bienes, por parte del supervisor del contrato, sujeto a cupo PAC, de acuerdo a lo contenido en el Acta de recibo a satisfacción Presentar la facturación correspondiente a los 5 días siguientes a la entrega de los bienes al supervisor del contrato, acompañada de la siguiente información: Factura de venta Original o cuenta de cobro que cumpla con los requerimientos de ley. • Planilla de pago de aportes parafiscales. • Recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No 131-DISANEJC/CENACARMENIA–2025, CUYO OBJETO ES “EL SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS BENEFICIARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR GRUPO 2: ESM BAACA EN PEREIRA - ESM BIVEN EN CARTAGO Y GRUPO 3: ESM BIAYA EN MANIZALES UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA” Av. Centenario No. 25N-00 Correo: cenacarmen@buzonejercito.mil.co Página 5 de 16 • Copias de las guías o planillas de admisión. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. Parágrafo primero. Este pago se considera de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso. Parágrafo segundo. En el evento de prórroga para el desarrollo del objeto del contrato, se postergará el pago. Parágrafo tercero: el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD, realizará los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista. NOTA: EL Nit para la facturación será 901540882-4 ESM Batallón de ASPC No. 8 “Cacique Calarcá”.

	NOTA: Se deberá dar observancia a lo referente a la factura electrónica – SECOP II – el contratista se obliga para efectos de recepción de facturas electrónicas, en caso que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52. Para la facturación electrónica deberá tener en cuenta lo siguiente: Diligenciaran en el asunto: 15-01-11-085 ;Numero Contratoxxxxx, correo electrónico del supervisor del contrato; diligenciar en la sección de la factura en Notas Finales: 15-01-11- 085;NumeroContratoxxxxx, correo electrónico del supervisor del contrato. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "correo" el buzón electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda. gov.co, comunicarse con el supervisor del contrato para que confirme el recibido de la facturación en la plataforma digital SIIF NACIÓN
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$40.000.000, 00 CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE.**
SUPERVISOR	**SV. WILLINGTON ROA GALLO,** Coordinador de autorizaciones ESM BAACA y/o quien haga sus veces Grupo 2. Nombrado y notificado mediante la Resolución No 00001192 del 17 de Febrero de 2025 o quien haga sus veces.

II. APROBACION POLIZA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES- Por encontrarse expedida conforme al CONTRATO de prestación de servicios No.131-DISANEJEC/CENACARM-2025 se aprueba la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto No.1082 de 2015 y en el artículo No.2.2.1.2.1.4.5. Póliza No. 60-44-101015166 Expedida por SEGUROS DEL ESTADO

RIESGO ASEGURADO	***VALOR ASEGURADO***	***VIGENCIA***
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 4.000.000,00	DESDE EL 01 DE ABRIL DE 2025 HASTA EL 20 D MAYO 2026.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$ 4.000.000,00	DESDE EL 01 DE ABRIL DE 2025 HASTA EL 20 D MAYO 2026.

APROBADO MEDIANTE ACTA N° 00586004 De fecha 28 de Abril de 2025

III. PAGOS

IV. PAGOS EFECTUADOS Y/O POR EFECTUAR

INFORME NO.03

A la fecha se cancelará lo siguiente;

PAGO A EFECTUAR	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
	EL SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS BENEFICIARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR GRUPO 2: ESM BAACA EN PEREIRA - ESM BIVEN EN CARTAGO Y GRUPO 3: ESM BIAYA EN MANIZALES UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA.	
PAGO No.01 ESM-BAACA	LOTE 1916 - 1958	$ 2.020.000,00

ESM-BAACA N° 8

PAGO No.02 ESM-BAACA	LOTE 1989 - 2011	$ 1.100.000,00
PAGO No.03 ESM-BAACA	LOTE 2033 - 2055	$ 1.050.000,00
	TOTAL	**$ 4.170.000,00**

NUMERO LOTE	PREFIJO FACTURA	NUMERO FACTURA	FECHA EMISION FACTURA	VL FACTURA	VL GLOSA INICIAL	VL A PAGAR PRIMERA AUDITORIA
2033	BP397	PERE53728	30/08/2025	30.000,00	0,00	30.000,00
2033	108	PERE53728	30/08/2025	30.000,00	0,00	30.000,00
2033	406	PERE53732	30/08/2025	50.000,00	0,00	50.000,00
2033	406	PERE53732	30/08/2025	50.000,00	0,00	50.000,00
2033	B715	PERE53733	30/08/2025	15.000,00	0,00	15.000,00
2033	108	PERE53733	30/08/2025	70.000,00	0,00	70.000,00
2033	B715	PERE53733	30/08/2025	15.000,00	0,00	15.000,00
2033	BP309	PERE53734	30/08/2025	50.000,00	0,00	50.000,00
2033	106	PERE53734	30/08/2025	20.000,00	0,00	20.000,00
2033	106	PERE53734	30/08/2025	30.000,00	0,00	30.000,00
2033	406	PERE53735	30/08/2025	25.000,00	0,00	25.000,00
2033	406	PERE53735	30/08/2025	50.000,00	0,00	50.000,00
2033	BP397	PERE53735	30/08/2025	25.000,00	0,00	25.000,00
VALOR TOTAL LOTE						**460.000,00**

NUMERO LOTE	PREFIJO FACTURA	NUMERO FACTURA	FECHA EMISION FACTURA	VL FACTURA	VL GLOSA INICIAL	VL A PAGAR PRIMERA AUDITORIA
2055	BP397	PERE54284	16/09/2025	$ 100.000,00	0,00	$ 100.000,00
2055	BP397	PERE54285	16/09/2025	$ 100.000,00	0,00	$ 100.000,00
2055	BP309	PERE54286	16/09/2025	$ 50.000,00	0,00	$ 50.000,00
2055	10031	PERE54286	16/09/2025	$ 50.000,00	0,00	$ 50.000,00
2055	406	PERE54287	16/09/2025	$ 15.000,00	0,00	$ 15.000,00
2055	406	PERE54287	16/09/2025	$ 15.000,00	0,00	$ 15.000,00
2055	10031	PERE54287	16/09/2025	$ 60.000,00	0,00	$ 60.000,00
2055	106	PERE54288	16/09/2025	$ 40.000,00	0,00	$ 40.000,00
2055	B715	PERE54288	16/09/2025	$ 30.000,00	0,00	$ 30.000,00
2055	B715	PERE54288	16/09/2025	$ 30.000,00	0,00	$ 30.000,00
2055	S301	PERE54289	16/09/2025	$ 25.000,00	0,00	$ 25.000,00
2055	1022	PERE54289	16/09/2025	$ 50.000,00	0,00	$ 50.000,00
2055	S301	PERE54289	16/09/2025	$ 25.000,00	0,00	$ 25.000,00
VALOR TOTAL LOTE						**590.000,00**

ESM BAACA

V. BALANCE CONTRATO

DESCRIPCION	VALOR DEL CONTRATO	PAGOS EFECTUADOS	PAGOS A EFECTUAR	SALDO DEL CONTRATO
Valor inicial del Contrato	$ 30.000.000,00			
Valor a Reducir				
Valor Adición				
Pago a Efectuar Informe No.01		$ 2.020.000,00		
Pago a Efectuar Informe No.02		$ 1.100.000,00		
Pago a Efectuar Informe No.03			$ 1.050.000,00	
Saldo pendiente por ejecutar				
TOTAL	**$ 30.000.000,00**	**$ 3.120.000,00**	**$ 1.050.000,00**	**$ 26.880.000,00**

VI. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL Y MODIFICATORIO.

% de Ejecución física	% Faltante de Ejecución
14%	86 %

VII.CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

VIII.ACTIVIDADES REALIZADAS.

La Entidad **ESTUDIOS OFTALMOLOGICOS S.A.S, NIT No. 900.341.409-6**, Representante legal**, GLORIA ELIZABETH ARISTIZABAL JARAMILLO, CC 31.414.940** expedida en Cartago, ha cumplido con lo pactado en la aceptación de la oferta No. **131-DISANEJEC/CENACARM-2025**, que tiene por objeto la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EL SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS BENEFICIARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR GRUPO 2: ESM BAACA EN PEREIRA - ESM BIVEN EN CARTAGO Y GRUPO 3: ESM BIAYA EN MANIZALES UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA. Concepto por el cual presentó Facturas las cuales ya se encuentran cargadas en la plataforma SIIF Nación, Así;

CONCEPTO Y FECHA	VALOR
LOTE 2033 - 2055	$ 1.050.000,00
TOTAL	**$ 1.050.000,00**

Firmado original

WILLINGTON ROA GALLO
Coordinador de autorizaciones ESM BAACA y/o quien haga sus veces Grupo 2
Supervisor del contrato **131-DISANEJEC/CENACARM-2025**